

Quinindé, 03 de mayo de 2023

PARA: Ing. Diego Torres
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Demiconsideración:

Conforme a la Resolución CPCCS-PLC-SG-069-2021-476, emitido por el Concejo de Protección de derechos, Art. 12, establece que para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Fase 3 "Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional" del proceso de Rendición de Cuentas indica que se deberá realizar la convocatoria a la ciudadanía para la deliberación de forma abierta y pública, misma que convocará de forma prioritaria a la Asamblea Ciudadana Local y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio. También, señala que se deberá difundir ampliamente el informe y su respectivo formulario rendición.

En virtud de lo expuesto, por medio de la presente se solicita realizar las respectivas invitaciones digitales y difusión conforme a lo anteriormente señalado, con los siguientes detalles:

- **Fecha:** viernes, 05 de mayo de 2023
- **Lugar:** Patronato Municipal de Inclusión Social de Quinindé "Dr. Raúl Humberto Torres. Delgado"
- **Hora:** 09H00
- **Link de descarga:** <http://municipiodequininde.gob.ec/municipio/index.php/rendicion>

Finalmente se solicita, que una vez concluido el evento presencial, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo y en los medios virtuales (redes sociales, plataformas streaming, etc.) durante un periodo de dos semanas, mismo que deberá permitir a la ciudadanía colocar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos sobre los resultados presentados por la autoridad, mismos será incluidos en el Plan de Trabajo.

Atentamente,



PAOLA FERNANDA
VALLE FLORES

Ing. Paola Valle Flores
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Quinindé GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN QUININDÉ
DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO

03 MAY 2023

DÍA / MES / AÑO

HORA: 15:52

RECIBIDO

